

TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Normas básicas de estructura, estilo y redacción y citación bibliográfica del TFG

El TFG deberá presentarse siguiendo las normas básicas de estructura, estilo y redacción que a continuación se detallan. El no cumplimiento de estas normas afectará negativamente a la calificación del TFG.

Estructura

El TFG constará, al menos, de los siguientes apartados:

1. Índice.
2. Introducción. Debe incluir tu presentación (nombre, apellidos, alumno/a de...), el título de tu trabajo, el nombre de tu tutor/a, las motivaciones personales, académicas y/o profesionales que te han llevado a elegir el tema del TFG, las partes de que se compone tu TFG y los agradecimientos.
3. Justificación del tema elegido. Debe aclarar de forma clara y concreta el problema o tema que se pretende abordar con el TFG. La pertinencia, relevancia, interés y actualidad del tema. Debe quedar clara también su utilidad y sentido dentro del campo de la Educación Social.
4. Objetivos del TFG: Debe ser explícitos.
5. Fundamentación teórica. Debe precisar, especialmente, qué es lo que la literatura científica recoge con relación a los objetivos y el tema del TFG. **Este apartado no será necesario para aquellos TFG consistentes en “revisión e investigación bibliográfica” (Tipología 2 de TFG).**
6. Metodología del TFG. Descripción del proceso y diseño utilizado, las fases seguidas, el tipo de fuentes utilizadas (primarias y/o secundarias), las técnicas e instrumentos de recogida de información, los recursos materiales y medios... Dicha información variará dependiendo del

método de investigación utilizado: cuantitativo, cualitativo, análisis documental-bibliográfico, descriptivo, explicativo, experimental, comparado, histórico, etnográfico, investigación-acción...

7. Desarrollo. Subdividido en capítulos/apartados.
8. Conclusiones. Deben ser claras y estar en relación con los objetivos planteados en el TFG. Sería apreciable que el TFG incluyera limitaciones del trabajo presentado, perspectivas de futuro e implicaciones educativas si procede.
9. Referencias bibliográficas. Sólo aquellas que se han utilizado para el TFG y que se citan en texto. ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE.
10. Bibliografía (opcional). Publicaciones que consultadas, pero no incluidas en las referencias bibliográficas, así como aquellas otras no consultadas, pero que pueden servir para profundizar en el tema. ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE.
11. Anexos (si se requieren). Servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.

Estilo y redacción

El TFG deberá tener en cuenta las siguientes normas de estilo y redacción:

- El TFG se redactará en castellano, no obstante podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera otra, previa autorización de la CTFG, en función de la compatibilidad con el tutor/a y la Comisión de evaluación correspondiente.
- La extensión del TFG será entre 50 y 60 páginas (A4), excluidos los anexos, que servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.
- El documento se presentará con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5.
- El texto estará justificado con márgenes de 3 cms. por los cuatro lados.
- La impresión del documento se hará a doble cara.

- Todos los TFG deberán llevar la misma portada (**disponible en Studium**).
- El TFG deberá estar paginado.
- Las referencias bibliográficas, bibliografía, citas textuales e incorporación de tablas, gráficas o cuadros deberán adecuarse a las normas APA, que se facilitan a continuación:

Citación bibliográfica

NORMAS DE LA APA PARA LA INCLUSIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, BIBLIOGRAFÍA, CITAS TEXTUALES Y TABLAS, GRÁFICOS O CUADROS

1. Para citar **referencias bibliográficas** en el trabajo:

- ✓ Cuando se está redactando el trabajo y hay que citar el autor de donde se está sacando la idea, se pone así: (González Álvarez, 2000). También puede figurar así: Según González Álvarez (2000), la intervención educativa con mayores.... En cualquier caso, “González Álvarez” son los apellidos del autor y “2000” el año de publicación de la obra (libro, artículo...) a la que estás haciendo alusión. Si te estás basando en alguna o algunas páginas concretas de la obra, y siempre que no sea una cita textual, entonces: (González Álvarez, 2000, 63-65) o Según González Álvarez (2000, 63-65) la intervención educativa con mayores....
- ✓ Si en una misma referencia se incluyen varios autores, se citarán uno a continuación del otro, ordenados por orden alfabético y separados por punto y coma (Martín Lamas, 2010; Rico Calvo, 2006; Sánchez, Casado y Álvarez, 2011).
- ✓ Si se incluyen en la referencia varios trabajos del mismo autor, se pondrán los años seguidos separados por una coma (González Álvarez, 2001, 2007). Si coincidiera que los trabajos son del mismo autor y del mismo año, entonces se utilizarán letras para diferenciarlos (González Álvarez, 2001a, 2001b)

2. Para poner dentro del trabajo una **cita textual** de un autor:

- Las citas textuales irán “entrecomilladas”, señalando a continuación entre paréntesis la referencia bibliográfica correspondiente: apellido del autor, año de publicación y la página (González Álvarez, 2000, 18).

- Si la cita textual ocupa más de cinco líneas, se presentará en forma de sangrado y con letra tamaño 10 puntos. Al final de la cita se colocará la referencia bibliográfica correspondiente: apellido del autor, año de publicación y la página (González Álvarez, 2000, 18).

- 3. Las **tablas, gráficos o cuadros** que vayas incorporando al texto deberán ir acompañados, en la parte de abajo, se su correspondiente título o leyenda y **NUMERADOS CORRELATIVAMENTE**.

- 4. **Al final de todo el trabajo** deberás incluir lógicamente **los datos completos de todas las referencias bibliográficas** que has utilizado, y sólo de las que has utilizado en el trabajo y que aparecen referenciadas en él.
 - Deberán ir al final del trabajo, **por orden alfabético**, bajo el epígrafe de “Referencias bibliográficas”.
 - Si un mismo autor aparecen con varias obras del mismo año, entonces deben diferenciarse con letras: 2010a, 2010b
 - Las referencias bibliográficas deberán ajustarse a los siguientes modelos:

Artículo de Revista

Triana, B. (1991) Las concepciones de los padres sobre el desarrollo: teorías personales o teorías culturales. *Infancia y aprendizaje*, 54, 19-39.

Lee, J. y Musumeci, D. (1988). On hierarchies of reading skills and text types. *Modern Language Journal*, 72, 73-187.

Libro

Puelles Benitez, M. de (2009) *Modernidad, republicanismo y democracia: Una historia de la educación en España (1898-2008)*. Valencia: Tirant lo Blanch

Koontz, H. y Weihrich, H. (1998). *Administración: una perspectiva global* (11ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

Capítulo de libro

Seco, M. (1977) El léxico de hoy, en R. Lapesa (Coord.) *Comunicación y lenguaje* (pp. 38-45). Madrid: Karpos, 181-201

Organizaciones y documentos

UNESCO (1983). Anuario estadístico. París: UNESCO

Memorias de Reuniones y Simposios

Rico, L. (2004) Evaluación de competencias matemáticas. Proyecto PISA/OCDE 2003. En E. Castro y E. De la Torre (eds.) *Actas del VIII Simposio de la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática*. (pp. 89-102). La Coruña: Universidad de la Coruña

Tesis Doctoral

Artiles, C. (1997) *Influencia de los métodos de enseñanza en el desarrollo de los procesos léxicos*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de La Laguna. La Laguna.

Referencias en línea

PISA (2003) *Aprender para el mundo de mañana: Resumen de resultados*. Consultado el 4 de abril de 2005, de <http://www.ince.mec.es/pub/pisa2003resumenocde.pdf>

Borman, W. C., Hanson, M. A., Oppler, S. H., Pulakos, E. D. & White, L. A. (1993). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *Journal of Applied Psychology*, 78, 443-449. Recuperado el 8 de agosto de 2000 en: http://www.cc.gatech.edu/gvu/user_surveys/survey-1997-10.

5. Ya para terminar, y con carácter opcional, puedes añadir un apartado de “**Bibliografía**”, donde pondrás aquellas publicaciones que has consultado y que no has incluido en las referencias bibliográficas, así como aquellas otras no consultadas pero que pueden servir para profundizar en el tema.

Las normas para citar estas publicaciones son las mismas que las señaladas en el apartado anterior para las referencias bibliográficas.